

Nº V Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



DG de Autónomos, Trabajo
y Economía Social. JCCM

Observaciones metodológicas al Informe:

- **Datos a 23 de marzo de 2020**
- **Elaboración propia sobre los Convenios Colectivos publicados en los Boletines Oficiales Provinciales.**
- **Aun teniendo conocimiento de acuerdos o firmas de Convenios Colectivos anteriores a la fecha de este informe, no son actualizados en tanto en cuanto no son publicados.**

Situación de los Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en CLM – N° V

Castilla-La Mancha cuenta con **80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales** que podemos considerar vivos, en la medida en que se encuentran vigentes, o expirados pero con negociación abierta para su renovación o, pese a tener más dificultades de las deseables para ser renovados, son de aplicación.

Si bien es cierto que no sólo son éstos los convenios que regulan las condiciones de trabajo y salario de trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena y las empresas en las que trabajan en nuestra Región, sí que son los que lo hacen para la mayor parte de personas del ámbito privado, y sobre los que la competencia en la negociación recae básicamente en los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Algo menos de 333.500 personas en CLM son afectadas por lo que regulan estos convenios colectivos.

❖ Vigencia por provincias.

Podemos agrupar el número de convenios colectivos y la cantidad de personas afectadas por éstos según el ámbito geográfico de aplicación y diferenciando igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
ALBACETE	13	52.140	6	17.600	19	69.740
CIUDAD REAL	12	66.400	9	22.900	21	89.300
CUENCA	4	9.500	8	19.870	12	29.370
GUADALAJARA	8	34.250	4	7.070	12	41.320
TOLEDO	10	72.700	6	31.000	16	103.700
TOTAL	47	234.990	33	98.440	80	333.430

Sólo a modo de resumen vemos que de los 80 convenios que afectan a casi 333.500 personas:

- **47 convenios que afectan a casi 235.000 personas están en vigor.**
- **33 convenios que afectan a algo menos de 98.500 personas están expirados y en negociación para ser renovados.**

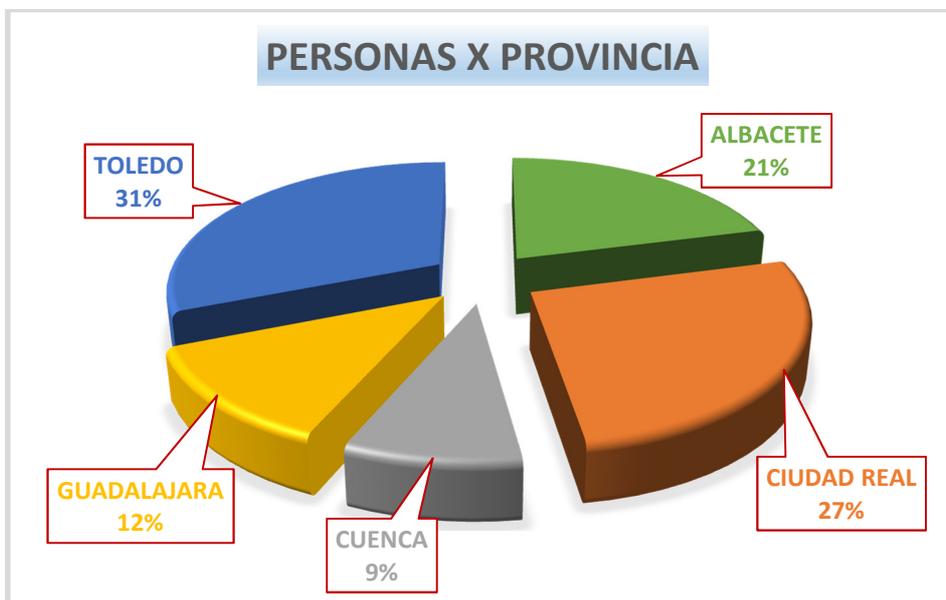
De los 47 convenios que están en vigor, 17 extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2020. De los 33 convenios colectivos expirados, 20 de ellos expiraron el 31 de diciembre de 2019, encontrándose en su período natural de negociación para renovación. Los 13 restantes expiraron entre 2018 y 2012, y tienen también pendiente su renovación.

23 de marzo de 2020.

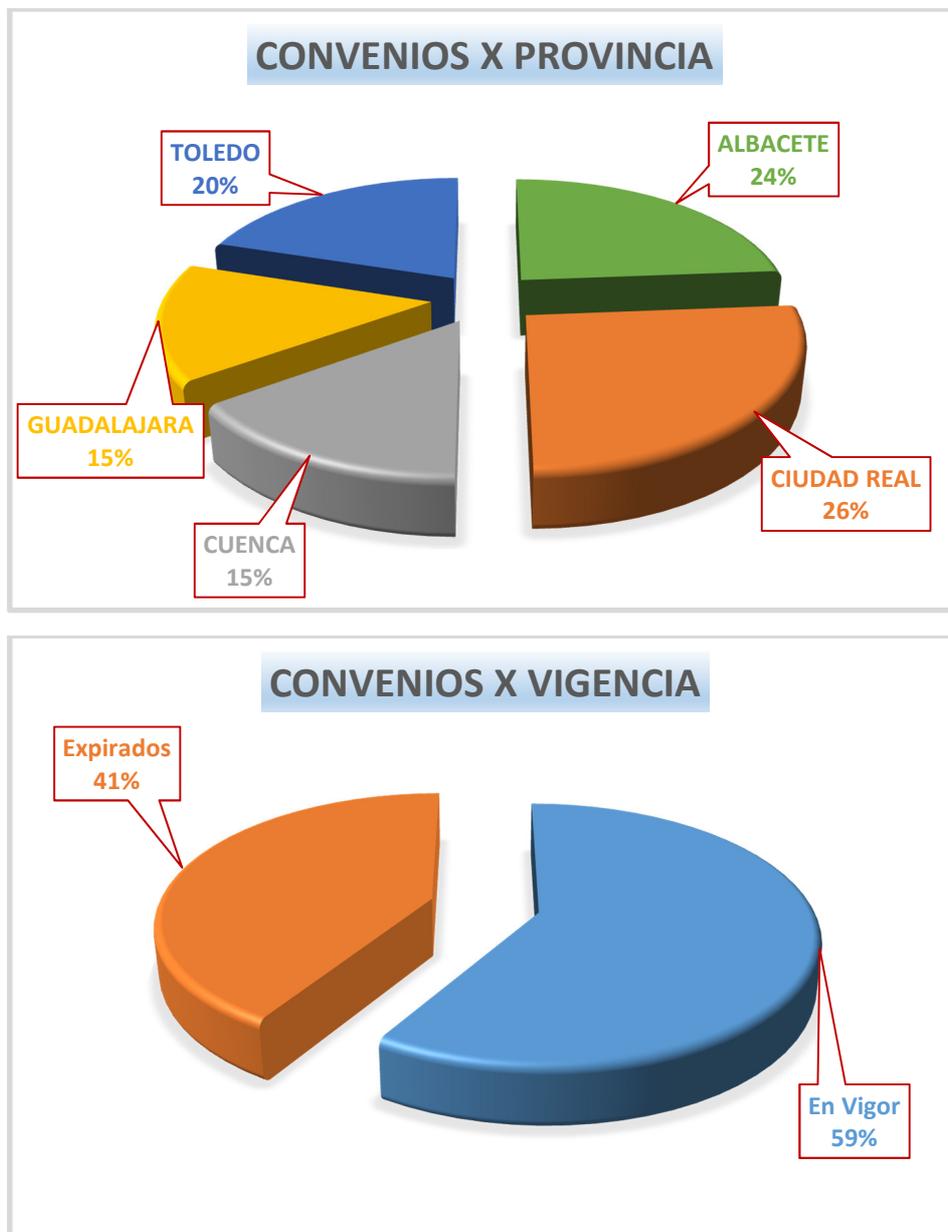
V Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

Los dos siguientes gráficos reflejan el **número de personas** afectadas por estos convenios por provincia y por su vigencia. Siendo resaltables las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete en cuanto al número de personas afectadas, siendo destacable que **el 70% de las personas a las que son de aplicación estos convenios lo tienen en vigor**.



Los dos siguientes gráficos recogen el **número de convenios** por provincia y por su vigencia, destacando las provincias de Ciudad Real y Albacete en cuanto a número de convenios. **Un 59% de los convenios están en vigor.**

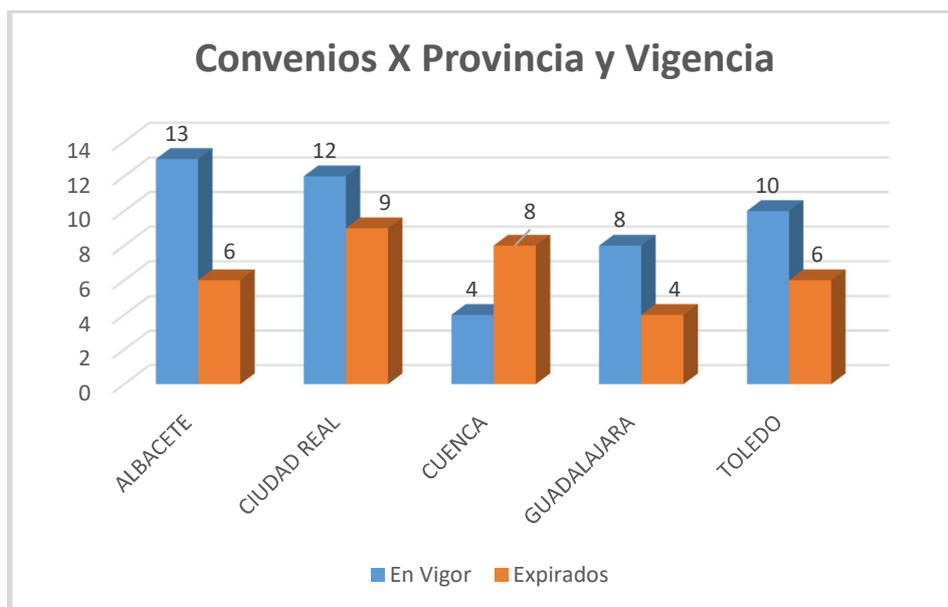
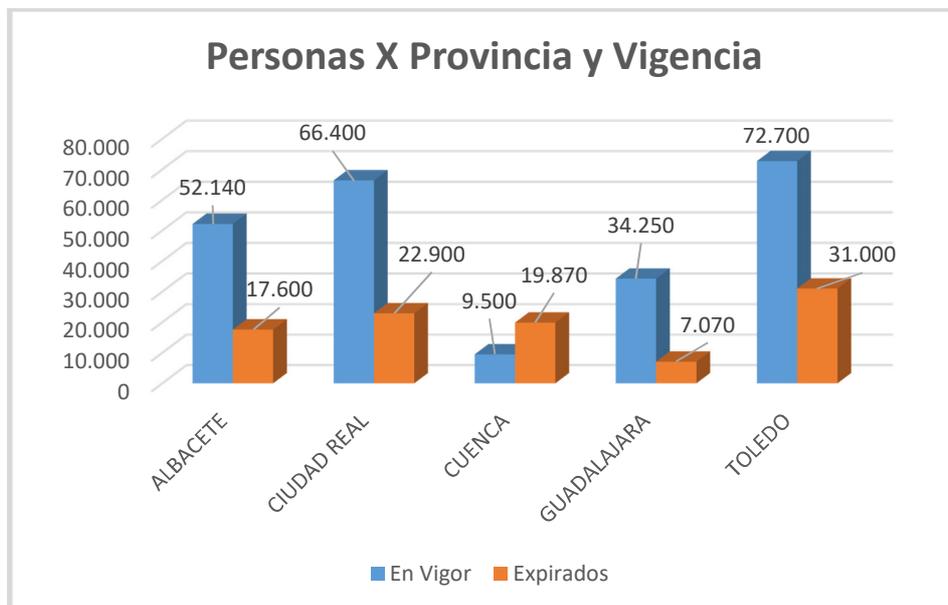


De la visión de los cuatro gráficos anteriores, podemos ver cómo la provincia de **Toledo es la que mayor número de trabajadores y trabajadoras** tienen sus condiciones de trabajo y salario reguladas por estos convenios, siendo la tercera en número de convenios.

Es **Ciudad Real la provincia con mayor número de convenios colectivos sectoriales provinciales** aunque sea la segunda en número de personas afectadas por éstos.

Tanto en número de convenios colectivos de este tipo como en personas que ven reguladas sus condiciones de trabajo y salario, Cuenca y Guadalajara ultiman el listado de nuestras provincias regionales.

Para observar con mayor claridad la situación provincial tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Es muy destacable que transcurridos sólo tres meses del año **en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo hay más personas con sus convenios en vigor** que con éstos expirados. Y en sentido contrario el importante trabajo que queda por hacer muy especialmente en Cuenca.

En cuanto a convenios por renovar la reflexión es similar, Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo tienen más que mediada su negociación colectiva, aunque les queda aún un importante trabajo pendiente. Destaca en sentido contrario **Cuenca, con sólo un tercio de sus convenios vigentes**, la única con más convenios expirados que en vigor.

23 de marzo de 2020.

V Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

❖ Vigencia por sectores productivos.

De igual manera que podemos agrupar los convenios colectivos y las personas afectadas por éstos en función de su ámbito geográfico de aplicación, lo podemos hacer por los sectores productivos en los que se encuentran las empresas y las trabajadoras y trabajadores de éstas, diferenciados igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
Agroalimentario	8	14.600	10	32.300	18	46.900
Comercio	2	18.000	5	30.800	7	48.800
Construcción y Derivados	11	64.150	3	13.470	14	77.620
Hostelería	5	34.000	0	0	5	34.000
Industria	5	47.300	2	4.300	7	51.600
Limpieza	4	16.000	2	6.400	6	22.400
Transportes	8	31.600	5	2.970	13	34.570
Varios	4	9.340	6	8.200	10	17.540
TOTAL	47	234.990	33	98.440	80	333.430

Hemos querido hacer con esta agrupación sectorial una aproximación lo suficientemente diferenciada como para intentar facilitar una idea de la realidad productiva regional en lo que este informe refleja.

De este modo, y para ayudar a la mejor interpretación de los datos, mencionar que dentro del sector **Agroalimentario** se agrupan convenios de campo, panaderías, confiterías, pastelerías, vinícolas y aceites.

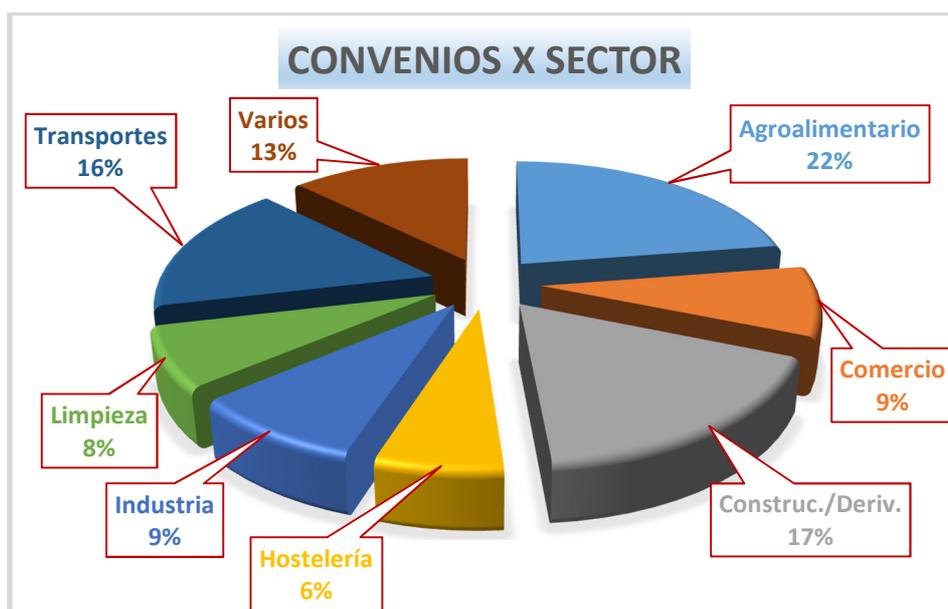
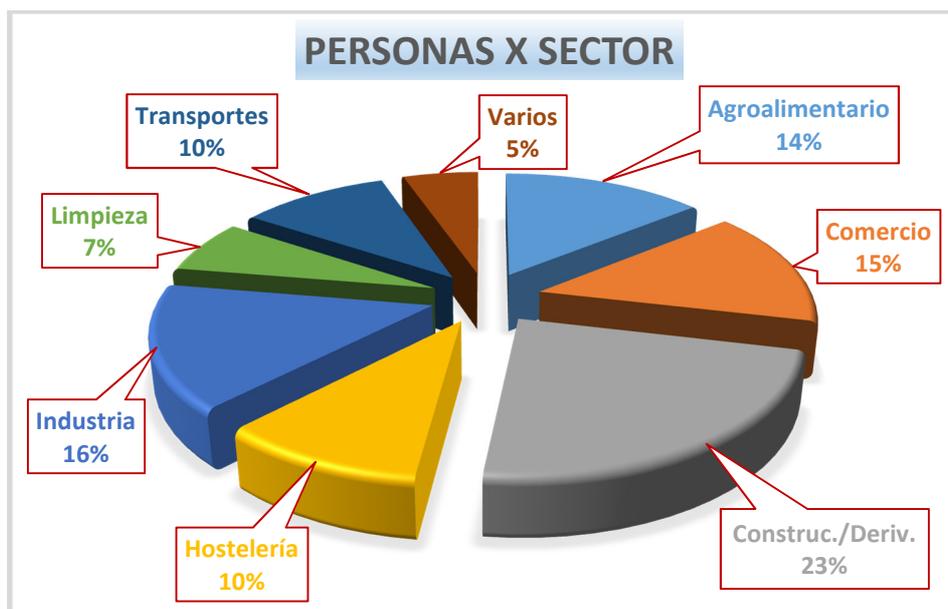
Comercio, Hostelería, Limpieza y Transportes agrupan estrictamente los convenios de su sector directo.

Construcción y Derivados agrupan los convenios de construcción y obras públicas, derivados del cemento, madera y afines.

Industria suma talleres de vehículos y cuchillería a los 5 convenios colectivos provinciales del metal.

Y en **Varios** se incluyen los convenios de aguas, ayuda a domicilio, oficinas y despachos, odontólogos, cines y pompas fúnebres.

Los dos siguientes gráficos reflejan porcentualmente el número de personas y el número de convenios por los sectores mencionados anteriormente.

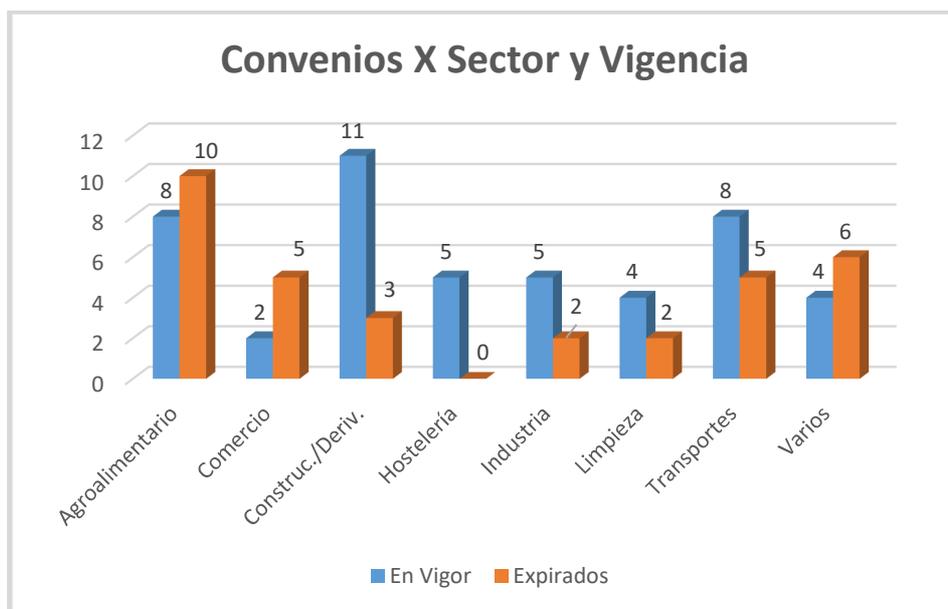
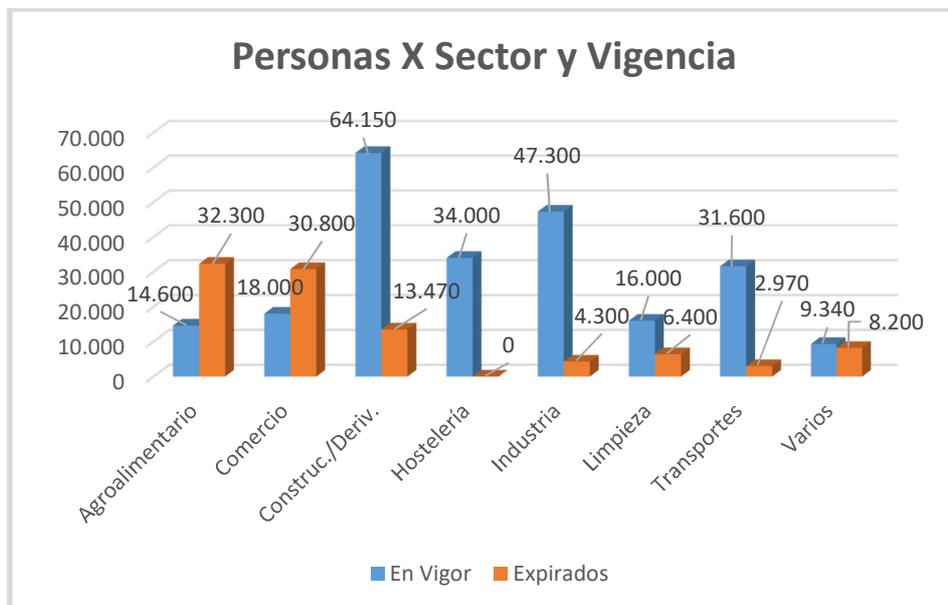


Se puede observar cómo **en número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Industria, Comercio y Agroalimentario.**

Mientras que **en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados, Transportes y Varios.**

Podríamos destacar el alto porcentaje de convenios del sector de transportes, un 16%, afectando sólo a un 10% de personas, y en sentido contrario que sólo el 9% de los convenios son del sector industrial, pero afectan al 16% de trabajadoras y trabajadores.

De nuevo en un intento de situar con mayor claridad el estado de los sectores productivos tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Muy destacable el sector de **Hostelería** con todos sus convenios vigentes, y también, aunque con variaciones según los casos, los sectores de **Construcción y Derivados, Industria, Limpieza y Transportes**, todos ellos con más convenios y más personas reguladas por éstos vigentes.

En sentido contrario están los sectores **Agroalimentario, Comercio y Varios**, con más del 50% de sus convenios expirados, y con más personas cuyas condiciones de trabajo y salario se regulan por estos textos, pendientes de renovación.

Incremento salarial medio de los Convenios en 2020.

El incremento salarial medio pactado en los 47 convenios colectivos en vigor en la Región, y que afectan a casi 235.000 personas para este año 2020, es de un **1,95%**, siendo aún prematuro saber si este dato se aproximará o no al incremento medio final anual.

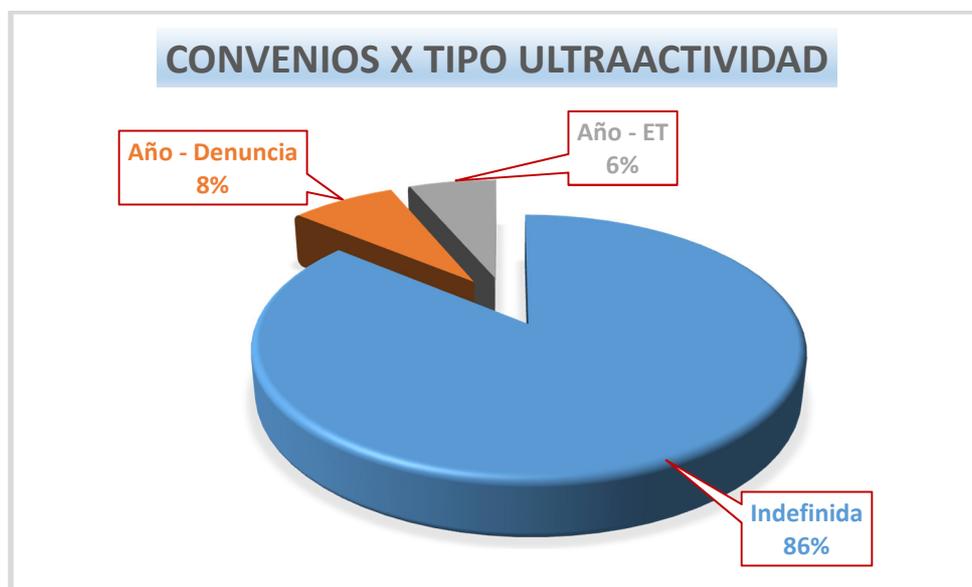
La provincia de **Guadalajara**, con un **2,11%**, es la que tiene el incremento medio más elevado de momento, y las provincias de **Cuenca**, con un **1,81%**, y **Albacete**, con un **1,89%**, las del incremento salarial medio pactado inferior. Ciudad Real y Toledo se mantienen muy próximas a la media.

Insistir en que es pronto aún para pensar en que tenemos un dato final fiable del incremento salarial medio regional o por provincias para este año, pero sí nos sirve de importante aproximación.

El incremento medio pactado final de 2019 fue también un 1,95%, en 2018 fue un 1,70%, y conviene recordar que los incrementos medios habidos en los años anteriores fueron netamente inferiores.

Ultraactividad.

Este es un aspecto que cobra especial relevancia dentro del contenido regulatorio de los convenios colectivos tras la reforma laboral del año 2012.



Podemos ver que el 86% de los convenios colectivos sectoriales provinciales de nuestra Región regulan su aplicabilidad plena hasta que sean sustituidos por otro convenio colectivo.

Es decir, **el 86% tienen Ultraactividad indefinida**, lo que supone una sólida estabilidad convencional en la inmensa mayoría de los casos.

Un 8% se prorrogan año a año en el caso de no mediar denuncia expresa del mismo, en cuyo caso se abriría el plazo de 12 meses que fija el Estatuto de los Trabajadores para su renovación, salvo algunos convenios que amplían este plazo a 18, 24 o 30 meses.

Y un 6% no hacen ninguna referencia al respecto, por lo que se ajustan directamente a lo que regula el mencionado Estatuto de los Trabajadores.

Tipo de denuncia.

Para completar el círculo regulatorio de lo que podríamos denominar la eficacia del marco convencional sectorial, y por tanto muy ligado a la vigencia y la ultraactividad de estos convenios, está el tipo de denuncia.



El 52% de los convenios regulan una denuncia automática al finalizar la vigencia de éstos, lo que abre el espacio por un lado de su ultraactividad, y por otro de la negociación colectiva para su renovación.

Y el 48% restante dejan a la voluntad de las partes la denuncia expresa o no del convenio colectivo. Siendo entre uno y tres los meses últimos de la vigencia, o la de cualquiera de sus prórrogas, los indicados para efectuar dicha denuncia. Obviamente, de no producirse, estaríamos ante convenios legalmente prorrogados por períodos de un año.

Conclusiones.

- 80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en Castilla-La Mancha, de aplicación a algo menos de 333.500 personas:
 - 47 de ellos (el 59%) para 234.990 personas (el 70%), en vigor.
 - 33 de ellos (el 41%) para 98.440 personas (el 30%), expirados.
- Toledo, con el 31%, es la provincia con mayor número de personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, y Ciudad Real, con el 26%, la provincia con mayor número de éstos.
- En número de personas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Industria, Comercio y Agroalimentario. Y en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados, Transportes y Varios.
- Habiendo transcurrido un trimestre del año 2020, el 70% de las personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, lo tienen en vigor, siendo el 41% de estos convenios los que aún quedan por renovar. Lo anterior obliga a concluir que, si bien la situación es de notable solidez, es aún importante el trabajo que queda por realizar.
- La provincia de Cuenca con sólo un tercio de sus convenios vigentes, y el sector de Comercio con 5 de 7 convenios expirados, aglutinan la necesidad de mayores avances.
- El incremento salarial medio pactado para este año 2020, de momento, es de un 1,95%, siendo la provincia de Guadalajara, con un 2,11%, la que tiene el incremento medio más elevado, y Cuenca, con un 1,81%, la del incremento medio más bajo. Los datos en este apartado son aún provisionales para hacer balance del año.
- El 86% de los convenios tienen ultraactividad indefinida.
- El 52% de los convenios contemplan denuncia automática al finalizar su vigencia, y el 48% restante la dejan abierta a la voluntad de las partes.

Evolución MARZO 2019 – MARZO de 2020.

El 29 de marzo de 2019 se emitió el tercer informe analítico de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM. Se entresacan a continuación los datos más relevantes del cambio de la situación entre el mes de marzo del año pasado y el de éste:

- En términos de vigencia la situación de este año es más avanzada. Con un incremento de 4 convenios, se ha pasado de 43 a 47 textos en vigor en la región. Siendo muy notorio que se pasa de un 57% de personas con texto convencional vigente a un 70%.
- Sin duda la variación más acentuada se da en el sector Agroalimentario, que pasa de tener 15 de sus 18 convenios en vigor en marzo de 2019, a sólo 8 un año después.
- Si en marzo de 2019 se destacaba la provincia de Guadalajara y el sector de Comercio como los que contaban con un mayor porcentaje de convenios expirados, ésta sigue siendo la realidad del sector de Comercio, que sólo ha renovado 2 de sus 7 convenios; hace un año ninguno de los 7 tenía vigencia. Guadalajara en cambio ha evolucionado de un modo importante pasando de 3 a 8 convenios vigentes de los 12 que tiene. Por último, la provincia de Cuenca, que ha pasado de 6 a 4 convenios en vigor de los 12 que tiene, y el mencionado sector de Comercio, son los que requieren mayor trabajo.
- Provincialmente han sumado convenios en vigor: Guadalajara +5; y Toledo +1. Albacete y Ciudad Real no han variado; Cuenca ha perdido -2.
- Sectorialmente han sumado convenios en vigor: Comercio +2; Construcción y Derivados +3; Hostelería +2; Industria +1; Limpieza +1; Transportes +1; y Varios +1. En cambio, Agroalimentario ha perdido -7.
- El incremento salarial medio pactado de los convenios vigentes en el mes de marzo en el conjunto de la región ha pasado del 1,88% en 2019 al 1,95% en 2020. Si bien sólo las provincias de Albacete y Toledo mejoran este dato en este mes de marzo con respecto a hace un año, pasando del 1,79% al 1,89% la primera, y del 1,62% al 1,96% la segunda. Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara empeoran ligeramente este dato en este último año.
- No ha habido variación en la estabilidad de la aplicación de los convenios colectivos superada su vigencia inicial pactada, es decir, la ultraactividad de éstos se mantiene en el 86%, un porcentaje muy elevado.
- La denuncia automática de los convenios, una vez alcanzada la fecha de su vigencia, ha pasado del 51% al 52%, bajando de este modo del 49% al 48% la denuncia sometida a la voluntad de las partes.

